FORMULARIO Nº 8

ORDEN DE COMPRA

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 09/2015	O.C. Institucional Nº 09

Nivel de Entidad:	28 - UNIVERSIDADES NACIONALES		
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA - UNC@	Fecha de Emisión :	14/ 12/ 2015
Unidad Compradora (Código SICP)	1710		
ID del Llamado:	293556	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado:	Adquisición de Insumos de Limpiesa		
Proveedor:	ALTERNATIVE S.A	RUC:	80069862-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	1	Escobillon	unidad	maza mero	brasil	15	25.000	375.000
	2	Escurridor de Friegasuelo	unidad	compañeira	brasil	12	12.000	144.000
	3	Hipoclorito de Sodio	Unidad	burbujas	paraguay	40	3.500	140.000
	4	Detergente	Unidad	burbujas	paraguay	15	4.500	67.500
	5	Esponja	Unidad	burbujas	paraguay	15	1.200	18.000
	6	Bolsas de Basura	Unidad	Burbujas	paragauy	50	3.000	150.000
	7	Basureros	Unidad	Plassnew	brasil	10	35.000	350.000
	8	Trapo de Limpiar	Unidad	Burbujas	paraguay	30	4.000	120.000
	9	Desinfectante para piso	Frasco	burbujas	paraguay	20	4.000	120.000
	10	Recoge Basuras	Unidad	dalcim	Brasil	5	9.000	45.000
	11	Escoba para techo	Unidad	Famastil	brasil	2	20.000	40.000
	12	Franela	Unidad	burbujas	paraguay	20	5.000	100.000
	13	Desodorante de Ambiento	Frasco	base base	argentina	30	9.000	180.000
	14	Escoba para cesped	Unidad	burbujas	paraguaya	2	18.000	36.000
	15	lustramuebles	frasco	gioca	argentina	10	8.000	80.000
	16	Desodorante para inodoro	Unidad	Poett	argentina	20	5.000	100.000
						TOTAL		2.065.500

SON GUARANÍES: dos millones sesenta y cinco mil quinientos

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 14/12/15 — Hasta:21/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 DIAS A CORRIDOS APARTIR DEL DIA DE RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA: oficina de la FCyT-UNC@

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje:————	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ___5__% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las

Lidia Peña de Chamorro
Representante Legal
ALTERNATIVE S.A.

Recibido
Yca. 14/12/2015.
12:00 HS.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS U.N.C@

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS

partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	1	6	0	340	30	1	5	2.065.500
						Total:			2.065.500

14/12/15

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lidia Peña de Chamorro
Representante Legal
ALTERNATIVE S.A.

Recibido
Vca. 14/12/2015.
12:00 HS.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS U.N.C.